



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0227

(**15 MAYO 2025**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera temporal el cargo de AYUDANTE código-grado 472-12 bajo el/la SECRETARÍA GENERAL, que ocupa con derechos de carrera la/el funcionaria/o MARTINEZ POMARE EDMART EDMUNDO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123634614, quien ha sido encargada/o en empleo de mayor grado y/o jerarquía.

Que según análisis del grupo de la Secretaría General - Talento Humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que cumpla con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante temporal, mientras dure la novedad del/a titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente, al/a señor/a **AUGUSTO JAVIER ANTONIO GRAJALES** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18010825, en el cargo AYUDANTE código-grado 472-12 bajo el/la SECRETARÍA GENERAL, mientras dure la novedad del/a titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

15 MAYO 2025

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica